

PAIHUANO, 30 SEP 2021

VISTOS: El texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el acuerdo del Concejo Municipal N° 553 de fecha 15/12/2020, el decreto Alcaldicio N°1056 de fecha 16/12/2020, que aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021, Acuerdos del Concejo Municipal 2021-2024 N° 040 de fecha 29/09/2021, sesión N°009 que aprueban modificaciones Presupuestarias, el Decreto Alcaldicio N°515 de fecha 28/06/2021 nombra alcalde de la comuna de Paihuano y concejo municipal periodo 2021-2024, el Decreto Alcaldicio N°516 de fecha 29/06/2021 que establece subrogancia por ausencia del alcalde titular de la comuna de Paihuano.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar modificaciones al presupuesto municipal presentado en concejo municipal según sesión N°009 de fecha 29 de Septiembre, acuerdo N°040 y en uso de las facultades a mi cargo dictese lo siguiente;

DECRETO 821

APRUEBESE: Modificación presupuestaria área municipal mes de septiembre 2021.-

TRASPASO ENTRE DISTINTOS ITEMS

DISMINUYE ITEM DE GASTOS

215,24,01,004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	G.I.	24.811.000
			24.811.000

AUMENTA ITEM DE GASTOS

215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	G.I.	5.000.000
215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	S.C.	2.000.000
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	G.I.	160.000
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	G.I.	3.000.000
219.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	G.I.	3.000.000
215.22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	G.I.	11.651.000
			24.811.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE a quienes corresponda.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S)

LCA/ECP/MCHE/vrd
Distribución
Secretaria
Archivo

ACUERDO N° 038/ 2021-2024

CONCEJO MUNICIPAL PAIHUANO, en Sesión Ordinaria N° 008, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 08 de septiembre de 2021, procedió en conformidad a lo expuesto por la comisión evaluadora de subvenciones y según lo planteado en las sesiones de Concejo Municipal Ordinaria N°05, 06, 07 y 08, por llamado de subvenciones pendientes para el año 2021, y caso especial de Coaniquen.-

Por unanimidad el Concejo Municipal de Paihuano Tomando en Cuenta el el Informe de Subvenciones de la Comisión evaluadora de Subvenciones 2021 de fecha 30 de agosto de 2021 y lo planteado en sesión Ordinaria N°07 de fecha 01 de Septiembre, se acuerda suspender el llamado de subvención año 2021 para organizaciones comunitarias, considerando los puntos presentados por la Comisión, y aceptar la postulación de forma excepcional solicitada por la Fundación Coaniquem.-

Acuerdo que contó con el voto favorable de los señores integrantes del Concejo Municipal que se indican:

Alcalde: Alcalde Hernán Ahumada Ahumada

Concejales:

- Julio Rodríguez Álvarez
- Orlando Chelme Aliaga
- José Cortés Portilla
- Marta Ahumada Varela
- Luis Jiménez Jiménez
- Luis Torres Pastén

Doy fe de lo actuado.


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RECIBIDO FINANZAS

10 SEP 2021

12:46 h ferniceA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
sept-21

TRASPASO ENTRE DISTINTOS ITEMS

DISMINUYE ITEM DE GASTOS

215,24,01,004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	G.I.	24.811.000
			24.811.000

AUMENTA ITEM DE GASTOS

215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	G.I.	5.000.000
215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	S.C.	2.000.000
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	G.I.	160.000
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	G.I.	3.000.000
219.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	G.I.	3.000.000
215.22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	G.I.	11.651.000
			24.811.000

MCHE/vrd

G.I.	GESTION INTERNA
S.C.	SERVICIOS COMUNITARIOS
A.M.	ACTIVIDAD MUNICIPAL
P.S.	PROGRAMAS SOCIALES
P.C.	PROGRAMAS CULTURALES


MARIA VERONICA CHILCUMPA ESQUIVEL
JEFE DE FINANZAS



10.09.2021
16:01 HRS